

**Resolución**

N° 032/2019

**Acta**

007/2019

San Antonio, 28 de Marzo de 2019,

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Febrero de 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 223.670,2,= Literal A \$ 101.257,=, Literal B \$ 122.413,2;= , (doscientos veintitres mil seiscientos setenta y dos centésimos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/03/19 por Resolución N° 032/2019 inserta en acta N° 007/2019, se aprobó el gasto de compra de mueble Biblioteca, Proyecto 5 Mantenimiento y Equipamiento de Locales Municipales

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/03/19, por Resolución N° 032/2019, inserta en acta N° 007/2019, se aprobó el pago a la empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, monto \$ 3.700,=

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de mueble Biblioteca, aprobada por Resolución N° 032/2019, inserta en Acta N° 007/2019 de fecha 28/03/2019 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, \$ 3.700,=, presupuesto aprobado por Resolución N° 032/2019 inserta en Acta N° 007/2019 de fecha 28/03/2019.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.




Firma del Alcalde



Firma Concejal

Firma Concejal

**Fabiana Machín**  
Concejal



Firma Concejal

Firma Concejal